

JAIME PERALTA M.

Guayaquil, Mayo 15 de 2007

A los Accionistas de
LIVANSUD S. A.
Presente.

En base a la revisión efectuada a los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2006 de la compañía **LIVANSUD S. A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario, he revisado los estados financieros por el mencionado ejercicio económico.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base al trabajo efectuado velando porque esta se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

El trabajo se efectuó de acuerdo a las disposiciones constantes en el Reglamento Vigente; incluyendo pruebas de los registros contables y las evidencias disponibles para obtener una certeza sobre las cifras presentadas en los estados financieros. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, el sistema de control interno es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se mantienen adecuadamente.

En mi opinión, los estados financieros están presentados razonablemente de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

Atentamente,


JAIME PERALTA M.
COMISARIO

